



19 de octubre de 2012

POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR FEDEX

Lic. Wilehaldo Cruz Bressant

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez No. 4209, Piso 2, Ala "B"
Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan
México, D.F. C.P. 14210

Asunto: Ampliación del plazo para presentar una respuesta en conformidad con el artículo 14(3) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte

Peticionario: Comité Pro-Mejoras de la Ribera Cahuaré
Representado por: Fernando Guillermo Velázquez Pérez
Raúl Amparo Guerrero Borraz
María Alejandra Aldama Pérez
Angélica Espinosa Interiano

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición original: 29 de noviembre de 2011

Petición revisada: 11 de junio de 2012

Número de petición: SEM-11-002 (*Cañón del Sumidero II*)

Estimado Lic. Cruz Bressant:

En atención a su oficio núm. 112.00006300 fechado el 16 de octubre de 2012 y recibido el 19 de octubre de 2012 en las oficinas de la CCA en México, mediante el cual solicita que se amplíe el plazo a sesenta días hábiles para presentar una Respuesta de Parte a la petición SEM-11-002 (*Cañón del Sumidero II*), le comunicamos que, de conformidad con el artículo 14(3) del ACAAN, el inciso 9.2 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN*, le informo que estaremos en espera de dicha respuesta hasta el día 4 de diciembre de 2012.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Dane Ratliff

Director

Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental

c.c.p. Mtro. Enrique Lendo, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales.
Sr. Evan Lloyd, Director Ejecutivo, CCA